



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



19° CONSEJO DIRECTIVO

21a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R11

SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN HONDURAS Y EL SALVADOR

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo examinado el Documento CD19/25 y Addendum sobre el Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia, y la situación de emergencia que existe en Honduras y El Salvador;

Teniendo conocimiento de la acción tomada por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana ante esta situación; y

Considerando las expresiones de los representantes ante este Consejo,

RESUELVE

1. Tomar nota de la creación del Fondo Interamericano de Asistencia para Situaciones de Emergencia y de su Estatuto.
2. Agradecer al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos la rápida acción tomada al proveer los recursos necesarios para hacer efectiva, en momento oportuno, la finalidad del Fondo.

3. Agradecer a los Gobiernos que han prestado colaboración a Honduras y El Salvador, a través de la OPS o individualmente, la eficaz ayuda prestada en recursos humanos y materiales para mejorar la situación de salud en las áreas de emergencia.

4. Expresar satisfacción por la acción tomada por el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y autorizarlo para adelantar, de acuerdo con el Artículo 6.5 del Reglamento Financiero de la OPS, hasta \$100,000, tomados del Fondo de Trabajo, para ayudar a Honduras y El Salvador, si es que la urgencia de la situación así lo requiere.

Sept.oct. 1969 DO 99, 16